MENACAR S.A.

Shipping services and P&G correspondents

Guayaquil, 11 de agosto del 2010

Señores
Junta General de Accionistas
MENACAR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de a Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúmpleme informar que la compañía MENACAR S.A. no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 2007, como se puede verificar en la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ruth Argüello

CPA. RUTH ARGÜELLO
COMISARIO